



MUNICIPALIDAD DE SABA
DEPARTAMENTO DE COLÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO
DECLARACIÓN JURADA DE VOLÚMENES DE VENTAS
PRODUCCIÓN DE INGRESOS N° 0001173



Periodo del _____ de _____ al 31 de Diciembre del _____

I. NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____

Ident. No. _____ R.T.N. _____

Dirección: _____ Solvencia Municipal: _____

Teléfono: _____

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: _____

Dirección: _____

Código catastral: Zona _____ Cuadra _____ Parcela _____ Anexo _____

Permiso de Operación No.: _____ R.T.N. _____

Forma de Constitución: _____

SOC. ANÓNIMA SOC. DE R.L.

COOPERATIVA INDIVIDUAL

Actividad Principal: _____

AGENCIA ()

SUCURSAL ()

OFICINA PRINCIPAL ()

ÚNICA ()

II. RESUMEN DE VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO

IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	LIBRES	GRAVADAS	TOTALES
1. Agricultura, Ganadería			
2. Fabricación de Productos Lácteos			
3. Fabricación de Productos de Panadería			
4. Destilación y Mezcla de Bebidas Alcohólicas			
5. Industria Cervecera y Aguas Gaseosas			
6. Fábrica Artículos de Madera			
IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES			
7. Casas Comerciales			
8. Pulperías			
9. Tiendas			
10. Bazares			
11. Depósitos			
12. Gasolineras			
13. Farmacias			
14. Supermercados			
15. Ferreterías			
16. Librerías y Papelerías			
17. Puesto Venta de Ropa y Achinería			
18. Venta de Productos Agropecuarios			
19. Venta de Repuestos, Accesorios, Grasas, Lubricantes			
20. Venta de Madera			
21. Servicios de Transportes			
IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO			
22. Salas de Belleza, Barberías, Gimnasios			
23. Radio Emisoras			
24. Comedores, Restaurantes y Cafeterías			
25. Hospitales, Clínicas y Policlínicas			
26. Instituciones Bancarias			
27. Hoteles, Moteles, Hospedajes, Pensiones, Renta Edificios			
28. Otros			
29. Otros			
TOTALES VENTAS			

PARA USO MUNICIPAL

Impuestos mensuales a pagar L. _____

Juro que la presente DECLARACIÓN contiene la información verídica y exacta de mis VENTAS realizadas durante el periodo, de acuerdo a la Ley Municipal Vigente. ESTA DECLARACIÓN deberá ser presentada a la oficina de Control Tributario durante el periodo del 1 al 31 de Enero Y ESTÁ SUJETA AUDITORÍA Y OTROS MEDIOS QUE LA LEY MUNICIPAL PERMITA.